



ESCANEADO

República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.846/2013.-

ZAPALLAR, 05 de Septiembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 341/2013, de fecha 03 de Septiembre de 2013, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas

DECRETO:

1° **PAGUESE** a nombre de doña **MARIA IGNACIA GAMBOA**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~15.858.400.5~~, la cantidad de **\$ 20.390.-** (veinte mil trescientos noventa pesos), correspondiente a Capacitación de Contabilidad General de la Nación Sector Municipal, dictado por la Contraloría General de la República, en la ciudad de Valparaíso, desde el 28 de Agosto y hasta el 30 de Agosto de 2013.

Cuenta	Nombre	Monto
215.22.12.002.001	Gastos Menores Daf	\$ 10.190.
215.22.08.007.999	Otros	\$ 10.200.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
Por Orden del señor Alcalde

C Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION

1. DEPARTAMENTO DE FINANZAS
2. OFICINA DE TRANSPARENCIA
3. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / BAE / JUR / SEC / HD